



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

DÍAS DEL 27 DE JUNIO AL 2 DE JULIO - AUTORIZACIONES

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

El pasado día 8 de mayo, desde la Concejalía de Festejos, con el visto bueno de todos los Grupos Políticos Municipales, se decidió no poder celebrar las fiestas de verano por la pandemia del COVID-19.

Están llegando las fechas en las que se hubieran celebrado las fiestas en condiciones normales y el Ayuntamiento tiene conocimiento de algunas solicitudes y de algunos actos que se quieren organizar por parte de cuadrillas y establecimientos privados en esas fechas.

Desde el Ayuntamiento queremos anunciar que por responsabilidad y por salud pública **NO se va a autorizar** ninguna solicitud o instancia que pueda dar lugar a concentraciones o aglomeraciones de personas en las fechas en las que se hubieran celebrado las fiestas o en cualquier otra, mientras existan restricciones de salud pública que lo impidan o no lo aconsejen.

Tenemos que ser conscientes que se acaba de tomar la decisión de no poder celebrar las fiestas por motivos de seguridad y salud pública y no tendría ningún sentido autorizar actos que vayan en contra de estos criterios o puedan dar lugar a contagios masivos.

Esta decisión, al igual que la de no celebrar las fiestas, se toman desde la responsabilidad y desde la conciencia de prevención y protección de la salud pública. **Recordamos que siguen falleciendo personas a causa del COVID-19.**

Hacemos un llamamiento a que todas las actividades que se organicen o estén organizadas por parte de establecimientos privados, peñas, cuadrillas, etc., se aseguren de cumplir todas las medidas de seguridad y protección, **de lo contrario instamos a que no se celebren.**



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

El riesgo de contagio y propagación sigue existiendo y de hecho lo estamos comprobando en los últimos días.

Recordamos algunas de las normas de obligado cumplimiento.

Para los establecimientos: el aforo no podrá superar el 75%, no se pueden habilitar pistas de baile, en la barra se debe guardar las distancias de seguridad y no se permiten grupos de más de 25 personas.

Para los cuartos, peñas y sociedades gastronómicas: el aforo no podrá superar el 75%, se debe guardar la distancia de seguridad y no se permiten grupos de más de 25 personas.

Para la ciudadanía en general: es obligatorio el uso de mascarilla, se debe guardar la distancia de seguridad y hay que mantener un lavado o desinfección de manos constante.

Se recuerda que **NO hay fiestas y que este es un fin de semana normal**

NOTA:

- El Ayuntamiento, en colaboración con Policía Local, Guardia Civil y Policía Foral va a vigilar que se cumplan todas las medidas de seguridad e higiene que marque la ley y las autoridades sanitarias, procediendo a tomar todas las medidas que considere oportunas en caso de incumplimiento, ya sea de personas o de establecimientos públicos o privados.

Castejón, 24 de junio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

David Álvarez Yanguas

